

PARRAL, 20 JUL. 2020

DECRETO EXENTO N° 2948-

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de enero de 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de octubre 2018, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Carta del instituto Santo Tomas sede Chillan, de fecha 30 de junio la cual solicita la realización de Práctica Profesional en establecimientos de Salud APS de la comuna.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, doña, Camila Alegría Castillo Alumna del Instituto Santo Tomas sede Chillan.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, a, doña, Camila Alegría Castillo Alumna del Instituto Santo Tomas sede Chillan
Para realizar Tele práctica Profesional desde su domicilio, a contar del 06 de Julio hasta el 18 de Agosto del año en curso.
- 2.- **ESTABLEZCASE**, que la alumna individualizada anteriormente, se encontrarán bajo supervisión del Sr. Rodrigo Ferrada Asistente Social de los Carros. Establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 3.- **ESTABLEZCASE**, que la alumna, se compromete a considerar confidencial toda la información que reciba o llegue a su conocimiento relacionada con todas las actividades a las que tenga acceso en estas dependencias.
- 4.- **ESTABLEZCASE**, que de mutuo acuerdo, la práctica profesional realizada, no será remunerada.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.

"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DIRECTOR
ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
-PARRAL-

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

/JGF/rom

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Encargado C. Convenios
- 3.- Directora CESFAM A. Méndez
- 4.- Archivo Personal